

	DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO	Código: PE03-CSI
---	--	---------------------

ÍNDICE

1	Objeto
2	Ámbito de aplicación
3	Documentación de referencia y normativa
4	Definiciones
5	Responsabilidades
6	Desarrollo
7	Medida, análisis y mejora continua
8	Evidencias
9	Rendición de cuentas
10	Diagrama de flujo

Elaborado por: D ^a . Consuelo Camacho Pereira Subdirectora de Calidad, Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	Revisado por: D ^a Araceli Romero Mendivil (Directora del Área de Planificación académica, Titulaciones oficiales y Calidad, Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla)
Aprobado por: D. Cayetano Medina Molina Director del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	

Resumen de revisiones		
Versión/edición	Fecha	Motivo de modificación
1.00	30/12/2014	Edición inicial
2.00	2018/2019	Adaptación del PE03 para mejora del mismo
3.00	2023/24	Revisión completa para adaptación al Programa Implanta Modificación del nombre del procedimiento como consecuencia del cambio en la denominación del PTGAS (LOSU)
3.01	2023/24	Revisión completa del procedimiento para su adaptación al Programa Implanta (ACCUA) y al Programa AUDIT (ANECA). Se incorporan indicadores Se introduce la herramienta de Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación con los grupos de interés. Incorporación de periodicidad para la revisión de las políticas (4 años)
3.02	2025/26	Corrección de diagrama de flujo

Código Seguro De Verificación	irYJWL4vIGnNvm3GWEUOrg==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina		
	Araceli Romero Mendivil		
	Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/irYJWL4vIGnNvm3GWEUOrg%3D%3D	Página	1/5



	DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO	Código: PE03-CSI
---	--	---------------------

1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es definir cómo se elabora y revisa la Política de Personal del Centro San Isidoro.

2. Ámbito de aplicación

Los Centros adscritos definirán de manera autónoma las responsabilidades y el desarrollo de este procedimiento, por ello, este procedimiento será de aplicación a todo el personal docente e investigador (PDI) y al personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) del Centro, relacionado con los Títulos oficiales que se imparten en el mismo.

3. Documentación de referencia y normativa:

- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)
- Guía del Modelo AUDIT. Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad, de
- Guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA – SGCC), de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Reglamento de Régimen Interno del CSI.
- Reglamento del buzón de IRSF.
- Plan Estratégico del Centro Universitario San Isidoro.
- Documento de Política y Objetivos de calidad del Universitario San Isidoro

4. Definiciones:

Política de Personal: Conjunto de directrices que definen las líneas estratégicas del Centro en lo que respecta a la selección, promoción y formación de su personal.


5. Responsabilidades:


Órgano de Administración CSI: Aprobación definitiva de la Política de Personal Docente e Investigador, así como de la Política de Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios del Centro adscrito, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Consejo de Gobierno CSI: Aprobación inicial de la Política de Personal Docente e Investigador, así como la Política de Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios del Centro adscrito.

Comité de Dirección del CSI: Eleva informe/propuesta sobre Política de Personal Docente e Investigador y sobre Política de Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios del Centro adscrito, al Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro.

Representantes de los Trabajadores: Consensuar la Política de Personal Docente e Investigador, así como la Política de Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios con el Comité de Dirección del Centro.

Código Seguro De Verificación	irYJWL4vIGnNvm3GWEUOrg==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina		
	Araceli Romero Mendivil		
	Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/irYJWL4vIGnNvm3GWEUOrg%3D%3D	Página	2/5

	DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO	Código: PE03-CSI
---	--	---------------------

6. Desarrollo

Teniendo en cuenta las líneas estratégicas del Centro, el Comité de Dirección, con el apoyo de la Secretaría General del Centro, elabora un informe/propuesta de Política de Personal Docente e Investigador y de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, que tras ser consensuada con la representación de los trabajadores del Centro, se eleva al Consejo de Gobierno. Al Consejo de Gobierno le corresponde la aprobación inicial, que elevará para su aprobación al Órgano de Administración del Centro.

7. Medidas, análisis y mejora continua

El Comité de Dirección del Centro responde de la revisión y actualización cada cuatro años, de la Política de Personal Docente e Investigador y de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, teniendo en cuenta, al menos, los resultados de los procedimientos **“PA02-CSI Selección, formación y evaluación de Personal Docente e Investigador”** y **“PA03-CSI Selección, formación y evaluación de personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios”** y **“PA07-CSI Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés”**, del SAIC del Centro.

Además de los resultados del seguimiento descrito, se incluye el análisis de los siguientes indicadores:

PE03-IN01-CSI: Nivel de satisfacción del Personal Docente e Investigador con su Política de Personal.

PE03-IN02-CSI: Nivel de satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios con su Política de Personal.

8. Evidencias:

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable generación	Tiempo conservación
Acta del Consejo de Gobierno aprobando la Política del Personal Docente e Investigador.	PE03-CSI-E01	Secretaría General del CSI	Consejo de Gobierno	6 años
Política del Personal Docente e Investigador	PE03-CSI-E02	Secretaría General del CSI	Consejo de Gobierno	6 años
Acta del Consejo de Gobierno aprobando la Política de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios	PE03-CSI-E03	Secretaría General del CSI	Consejo de Gobierno	6 años

Código Seguro De Verificación	irYJWL4vIGnNvm3GWEUOrg==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina Araceli Romero Mendivil Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/irYJWL4vIGnNvm3GWEUOrg%3D%3D	Página	3/5




	DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO	Código: PE03-CSI
---	--	---------------------

Política de Personal Técnico, de Gestión, y de Administración y Servicios	PE03-CSI-E04	Secretaría General del CSI	Consejo de Gobierno	6 años
Acta del Comité de Dirección revisando y actualizando, si procede, la Política del Personal Docente e Investigador.	PE03-CSI-E05	Secretaría General del CSI	Comité de Dirección	6 años
Acta del Comité de Dirección revisando y actualizando, si procede, la Política de Personal Técnico, de Gestión, y de Administración y Servicios.	PE03-CSI-E06	Secretaría General del CSI	Comité de Dirección	6 años

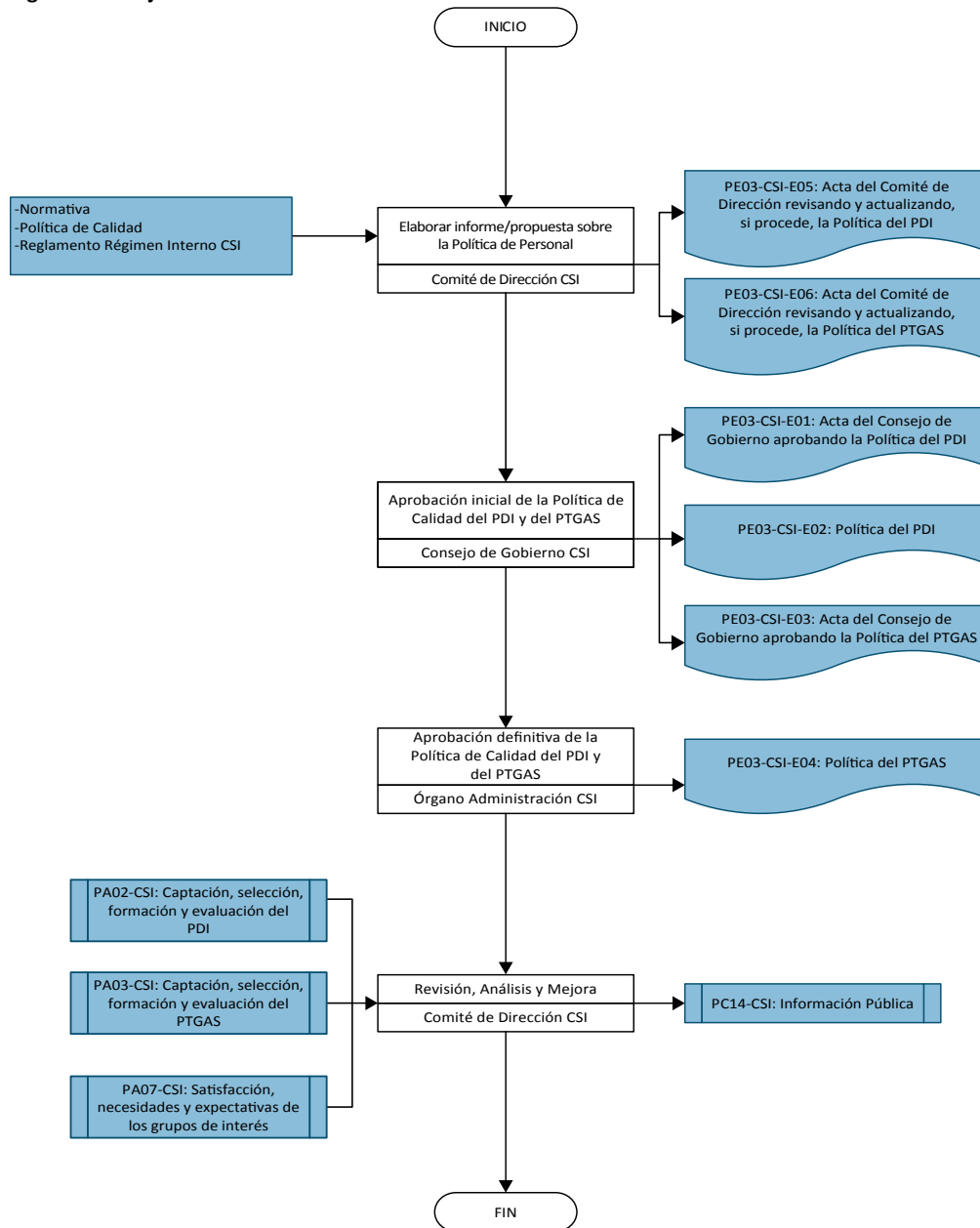
9. Rendición de cuentas:

El/la Director/a del CU San Isidoro y el/la Gerente difundirán la política de personal a todos los grupos de interés siguiendo para ello el procedimiento “**PC14: Información pública**”.

La comunidad universitaria podrá aportar observaciones a la Política de Personal Docente e Investigador y a la Política de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, a través del buzón IRSF, o en los órganos colegiados en que están representados, que deben ser contempladas y resueltas por los agentes implicados.

Código Seguro De Verificación	irYJWL4vIGnNvm3GWEUOrg==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina		
	Araceli Romero Mendivil		
	Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/irYJWL4vIGnNvm3GWEUOrg%3D%3D	Página	4/5

10. Diagrama de flujo



Código Seguro De Verificación	irYJWL4vIGnNvm3GWEUOrg==	Fecha	15/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cayetano Medina Molina Araceli Romero Mendivil Consuelo Camacho Pereira		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/irYJWL4vIGnNvm3GWEUOrg%3D%3D	Página	5/5

